

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que acredita el cumplimiento de los **REQUISITOS PREVIOS** y calificación de dicha documentación.

Vélez-Málaga, a 3 de octubre de 2011.

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las 1120 horas, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN, en expediente para CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO PARA MEZQUITILLA Y LAGOS.

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidente Vocales

EZ-MAZ

SECRETARIA DE

AUVA ON

: D. Francisco Delgado Bonilla.

: Dña. Concepción Labao Moreno. (Concejala de Urbanismo).

Dña. Amadora Rosa Martínez. (Secretaria General).

D. Juan Pablos Ramos. (Interventor General). u

D. Rubén Heredia Valverde. (Arquitecto Municipal).

cretaria

: Da. Caridad Ruiz Barbadillo

Otros

Constituida la Mesa de Contratación se procede EN ACTO NO PÚBLICO, y por orden de la Presidencia a la Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que acredita el cumplimiento de los REQUISITOS PREVIOS y a la calificación de dicha documentación.

La Secretaria certifica que las ofertas presentadas son las siguientes, y a la vista de los informes de los servicios administrativos y técnicos se califica la documentación presentada por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

## Nº 1 .- PRESENTADA POR RAIMUNDO NAVARRO, S. L. U.

- .- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA Falta :
- 3) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE OBRAR DEL LICITADOR.
  - . Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente

inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. (Aporta fotocopia, debiendo estar compulsada en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o autorizada por Notario público ).

#### 4) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN Y/O APODERAMIENTO.

. D.N.I. (Aporta fotocopia, debiendo estar compulsada en el Registro General del Ayuntamiento o autorizada por Notario público).

#### B.2 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. (Debiendo aportar relación de obras ejecutadas y certificados de buena ejecución.).

Se recuerda que Toda la documentación se presentará original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación.

### Nº 2 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS COSTA VERDE, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

#### Nº 3 .- PRESENTADA PORCONSTRUCCIONES TORRE AXARQUÍA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

- PRESENTADA POR ADRIANO CABELLO CAMPOS.

EZ-MA

Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta:

D.N.I. (Aporta fotocopia, debiendo estar compulsada en el Registro General del miento o autorizada por Notario público).

#### B.2 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. (Debiendo aportar relación de obras ejecutadas y certificados de buena ejecución).

Se recuerda que Toda la documentación se presentará original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación.

#### Nº 5 .- PRESENTADA POR ENCOFRADOS MERINO, S. L.

- .- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA Falta :
- B.2 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. (Debiendo aportar relación de obras ejecutadas y certificados de buena ejecución).

Se recuerda que Toda la documentación se presentará original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación.

8) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR Y DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS. (No lo aporta).

> Debiendo ser una Declaración contenida en el MODELO establecido en el Perfil del Contratante (Personas físicas (2)/ Personas jurídicas (3) o una DECLARACIÓN REALIZADA ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado (art. 62.1 LCSP), en cuyo caso será necesaria que la misma venga autentificada con el sello y firma de la autoridad ante la que se ha otorgado.

10) DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN A LA PERTENENCIA O NO DEL LICITADOR A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL realizada en el MODELO (5) establecido en el Perfil del Contratante . (No lo aporta).

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa acuerda que se les comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias (a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad destora del expediente de contratación) dejando constancia de su realización mediante dingencia extendida al efecto y efectuándose adicionalmente una comunicación vía fax u otro medio telematica que deje constancia de su recepción para que en un plazo no superior a tres dias habiles los licitadores los corrijan o los subsanen ante la propia Mesa de contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP. SECRETARIA DE

1 .- PRESENTADA POR RAIMUNDO NAVARRO, S. L. U.

Nº 5 .- PRESENTADA POR ENCOFRADOS MERINO, S. L.

La Mesa de Contratación solicitó también a la vista de la información facilitada por los Servicios Técnicos Municipales recabar de los empresarios licitadores siguientes las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de los cinco días naturales siguientes. En ningún caso, las aclaraciones o documentación complementaria podrá servir para alterar el contenido sustancial del licitador aclarante, ni para romper la igualdad de los licitadores.

Nº 1 .-

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria, certifico en Vélez-Málaga, 3 de octubre de 2011. Publicándose en caso de que proceda en el perfil del contratante (o en el Tablon del órgano de contratación).

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA

Firma de los miembros de l	a Mesa:		
Nombre: Jugdon Tok	Nombre:	M-(xaplin dere	Morco
Nombre: (firma)	Nombre:	(firma)	
Nombre:	Nombre:		
(firma)	-	(firma)	

.